HERALDO DE ALCOY

NÚM. 445 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Viernes 20 de Enero

PREVISION DEL TIEMPO

Al empezar la quincena, aún dura en las regiones Polares la influencia que el eclipse parcial de sol, del día 11, ha determinado respecto de la perturbación atmosférica del N. de Europa y del Atlántico. . . . .

Entrado ya el 18, domina la influencia del creciente y hasta el 20, por efecto de la depresión que se ha iniciado en el Mediterráneo, hacia el golfo de Génova, soplan vientos del SE. y del E., modificando el régimen y haciéndose tiempo bueno en lo general de las regiones.

La constancia de estos vientos y el avance de la depresión anterior abarcando todo el S., coinciden con el *siròcco* que sopla en el Sahara. Rola el viento al S. y 114 al SO. y hasta el 23 se hace el temporal lluvioso, nivoso, húmedo y chubascoso, en esta forma: Lluvias estacionales en Almería, S. de Granada, Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Jaén, Córdoba, Badajoz y Alentejo en Portugal. Tiempo húmedo chubascoso, lloviznoso y ligeramente nivoso en Cuenca, Toledo, Cáceres, Beira de Portugal, Madrid, Guadalajara, Avila, Segovia, Salamanca, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño y Santander, con agitación en el Cantábrico. Frío y ligeramente lloviznoso y nivoso, en Teruel, Zaragoza, Soria y S. de Huesca, presentándose admás nieblas frías. Nivoso en Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. Lluvias estacionales en Asturias, Lugo, Orense, gran parte de La Coruña y Tras-os-montes en Portugal. Tiempo excelente con ascenso térmico, en Valencia, Castellón, E. de Tarragona y SE. de Barcelona. Tiempo bueno y de ascenso en la columna mercurial en Murcia, Alicante y Albacete.

Del 24 al 26 y á consecuencia del desenvolvimiento de la tempestad interoceánica que recorre de N. á S. el Atlántico, cambia el régimen anterior y el frío vuelve á dejarse sentir en toda la Península.

Entrado el plenilunio las depresiones mediterráneas iniciadas en Bastia, influyen el estado general y modifican la temperatura del 26 al 28 en Aragón, el Centro y La Mancha.

La borrasca anterior del Altántico se encuentra en su período álgido y la acción é influencia se refleja en el NO., el temporal con viento se hace chubascoso, frío y húmedo en Asturias, Lugo, Orense, León, Provincias Vascas, el Centro, Aragón y toda La Mancha. En el Atlántico, en el Cantábrico y en el S. del Mediterráneo, la tempestad es grande y los mares fuertes.

Este régimen que ha durado hasta el 30, se modifica por efecto de la depresión africana de la costa de Túnez, que ya se ha manifestado; y hasta fines de quincena, correlacionándose con un mínimo anotado al S. de las Azores y coincidiendo con el *siròcco* que sopla en el Sahara, llegan á la Península vientos del S. y SO. La temperatura se eleva y las masas de vapor acuoso se condensan al S. y SO. de Portugal, Málaga, Huelva, Sevilla, S. de Córdoba, Badajoz, Cáceres, Zamora y Salamanca. La reflexión invade Valladolid, Palencia, S. de León, N. de Madrid, O. de Guadalajara, Soria y S. de Logroño y la consecuencia es tiempo apacible, anubarrado y en algunas regiones lluvioso.

ESCOLÁSTICO.

ALCOY

Las obras del ferrocarril de vía ancha, de Játiva á Alcoy por Albaida, que han estado poco menos que paralizadas durante una temporada, van á recibir en breve un gran impulso, hasta su completa terminación. Así lo ha acordado la Compañía de los ferrocarriles del Norte, propietaria de dicho camino de hierro y así se lo ha comunicado, en atenta y expresiva carta, un elevado personaje de Madrid á nuestro particular y distinguido amigo D. Francisco Moltó Valor, diputado provincial por el distrito de Alcoy-Villena y jefe del partido conservador en la localidad.

La noticia es altamente satisfactoria para Alcoy, y nos apresuramos á hacerla pública, seguros de que llevará la alegría á todos los pechos alcoyanos, porque la realización de ese ferrocarril, será un nuevo venero de riqueza para nuestras industrias.

Hacemos votos al cielo para que se realicen en breve tan halagadoras promesas.

—A expensas de algunos devotos, se dirá hoy viernes, á las ocho de la mañana, en la ermita de San Roque, una misa rezada, con acompañamiento de armonium, en honor á San Sebastián.

—El gobierno se propone presentar á las Cortes, para su inmediata aprobación, el proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal, imperando en ella un amplio espíritu liberal y castigando especialmente los presupuestos de gastos.

Con estas reformas se cambiará de un modo esencial el funcionamiento de las diputaciones y municipios, volviendo además á ponerse en vigor la llamada ley Mellado.

Es esta una mala noticia para los concejales de oficio y para los que se creen irreemplazables en las Alcaldías.

—El martes próximo marchará á Valencia una comisión de señores jefes y oficiales del regimiento de la Princesa, con objeto de recibir las fuerzas expedicionarias del primer batallón del mencionado regimiento, que regresan de Cuba en el vapor *Bellver* y desembarcarán en aquel puerto.

—El capitán general de Valencia ha recibido el siguiente telegrama del ministro de la Guerra:

«Los individuos que haya en cuerpos de infantería de los reemplazos anteriores al 95 recibirán licencia ilimitada como los de este cupo.

En los demás cuerpos y armas, permanecerán en filas hasta cumplir tres años en ellas, que obtendrán pase á reserva activa, análogamente á todo lo dispuesto.»

—La *Gaceta* del lunes contiene una real orden del ministerio de Fomento, resolutoria de varias reclamaciones presentadas contra la propuesta para proveer por concurso de ascenso escuelas elementales de niñas, dotadas con 1,100 pesetas anuales de sueldo.

—Es casi seguro que la asamblea agrícola que ha de celebrarse en Zaragoza, se convocará algunos dias después que haya salido en la «Gaceta» el decreto levantando la suspensión de las garantías constitucionales.

Está ya redactado el interrogatorio que habrán de contestar las asociaciones que concurran á la misma por medio de sus respectivos representantes, y así como lo está también el reglamento de sus sesiones.

Después que hayan terminado sus trabajos los congresistas agrícolas, se les invitará, entre otras cosas, á visitar la vega de la capital de Aragón, para que se hagan cargo prácticamente de la clase de cultivos que se dan.

—Está muy generalizada la discusión acerca de la fecha en que termina el siglo XIX y en la que empieza el XX. Dicen unos que termina el siglo al empezar el año 1.900 y prueban otros que no concluye hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

La cuestión no puede ser más clara y con solo fijar en ella un poco la atención, se puede ver su sencillez.

Suponemos que á los lectores les será lo mismo que hagamos el cálculo sobre el siglo XIX que sobre el siglo I de modo que optamos por este último, por su mayor facilidad.

Nos encontramos, pues, en el año 99 del primer siglo de la Era Cristiana; el año primero de esta Era, se le llamó uno. Nadie lo duda, ni nadie puede discutirlo. ¿El año uno, cuándo terminó? El 31 de diciembre del mismo, luego el año dos acabaría en el mismo día que el anterior el año 50, idem; el 99 igual, de manera que si se quiere hacer terminar el siglo en esta fecha, no hay más que 99 años faltándonos por lo tanto uno para completar los 100 que le corresponden al siglo.

Si el siglo I no concluyó hasta el 31 de diciembre del año 100, el siglo XIX no puede hacer lo propio hasta la misma fecha de 1.900 en la que empezará el siglo XX.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Fabián, papa y San Sebastián mártir.

Santo de mañana.—Santa Inés virgen y mártir y la Beata Josefa María de Santa Inés de Benigánim.

EPIGRAMA

Todo se lo aguantas, todo
De Rufo á la torpe lengua,
Y sería en ti gran mengua
Conducirte de otro modo;
Pues, aunque llena de lodo
Tu íntegra vida, y cruel
Te arranca á tiras la piel,
Y te afrenta y te baldona,
No dirá de tu persona
Lo que tú te callas de él.

GERMÁN SALINAS.

CHISTES ILUSTRADOS



—Bien, hijo, pase que sea usted prestamista, pero no haga operaciones á mayor tipo que el 6 por ciento, porque le castigaría Dios.

—Presto al 9. padre, pero no tenga usted cuidado, Dios no me castigará porque no se enterará de ello.

—Dios lo ve todo.

—Conforme, pero le engaño. ¿No ve usted que el 9, visto desde el cielo, parece un 6?

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Contra los yanquis

Hamburgo.—El «Noticiero» de esta ciudad aplaude las protestas formuladas en el Senado americano por Mrs. Hoar Bacon y Meson contra la política de conquista que se está siguiendo, en flagrante contradicción con los principios de la doctrina de Monroe.

El mismo periódico hace constar las dificultades con que se tropezará en Filipinas, y no cree que las cosas tomen en Cuba y Puerto Rico un aspecto más favorable para estos presuntuosos vencedores.

Ya en Cuba aparecen sombríos síntomas de descontento y de división, y seguramente pasará mucho tiempo antes de que se proclame la independencia de Cuba.

Justo castigo

Madrid 19 (12'20 tarde.)

Se hace cada vez más imposible conjurar el sangriento conflicto próximo á estallar entre los americanos y los insurrectos filipinos.

Es indudable que los americanos obtendrán la victoria, pero á costa de grandes pérdidas de hombres y dinero.

En libertad

Madrid 19 (5 tarde.)

Según un telegrama de Nueva York han salido de Manila, á bordo del vapor correo de la Compañía Trasatlántica española, «Monserrat», unos 300 militares españoles que habían sido prisioneros de los yanquis.

Añade el telegrama que quedan en Manila 7.800 militares españoles.

Parece que el Gobierno de los rebeldes filipinos, se dispone á poner cuanto antes en libertad á los prisioneros civiles españoles.

Nada dice el despacho respecto de los eclesiásticos ni de los militares.

De Política

Madrid 19 (7'40 noche.)

Los acuerdos del Consejo de ministros continúan siendo objeto de vivos comentarios.

El Sr. Sagasta ha conjurado la crisis, asegurando á los ministros que no forman parte de un Gabinete transitorio, sino definitivo; pero no hay quien reconozca tal condición al actual Gobierno, como no tenga el Sr. Sagasta el propósito de buscar la caída de su partido en las Cámaras.

El programa parlamentario, al menos en la parte anunciada, ha merecido críticas acerbas.

Mas parece á la generalidad, el formulismo que los gobiernos empleaban en tiempos normales, que el pensamiento serio de un Gobierno que se presenta ante el pais en circunstancias tan críticas como las presentes.

Sobre el carácter que han de tener las sesiones, hácense muchas conjeturas, desde el supuesto de que no ha de ocurrir nada de particular, porque el desenlace será conocido previamente por los más interesados, hasta la creencia de que han de provocarse debates apasionadísimos, escandalosos, sin precedente en la historia contemporánea de las discusiones parlamentarias.

Cree el Gobierno que en esta semana ha de votarse en el Senado americano la autorización para que Mac-Kinley ratifique el tratado, y como no mediarán entre la convocatoria y la reunión de nuestras Cortes más que ocho ó diez días, se insiste en que el 3 de Febrero se reanudarán las sesiones de la presente legislatura.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 19 (5 tarde.)

Interior contado.	56'40
Id. fin de mes.	56'25
Exterior contado.	62'85
Id. fin de mes.	00'00
Amortizable.	67'40
Tesoro B.	101'30
Aduanas.	90'60
Cubas, 1886.	53'50
Id. 1890.	46'40
Filipinas.	68'50
Banco de España.	393'00
Tabacos	227'00
Francos	31'20
Libras.	32'95

CORREO DE MADRID

Consejo de ministros

MADRID 18

La política

La cuestión política fué planteada por el Sr. Sagasta en un breve discurso.

Dijo el presidente que el bien del país y de las instituciones aconsejaban la continuación del gabinete tal como se hallaba constituido, porque si algún día pudo creer en la conveniencia de que cada uno de los ministros pensara si era oportuno provocar la cuestión de confianza y tomar alguna resolución en tal sentido, previo el examen de la situación, hoy había cambiado mucho el aspecto de las cosas, puesto que entonces se hacía partiendo del supuesto de que el gobierno de los Estados Unidos no pensaba dar cuenta del tratado de paz y someterlo á la aprobación del Senado de su país, lo cual obligaba á que entretanto se prolongase mucho la reunión de las Cortes.

Añadió que el gobierno americano había llevado el tratado al Senado, que la aprobación de éste parece asegurada en un corto plazo y que por lo tanto el gabinete español no tiene para qué preocuparse del aplazamiento de las Cortes.

Y terminó manifestando que por lo tanto entendía que tan pronto como se recibiese la noticia de la aprobación por el Senado del tratado de paz, debían convocarse las Cortes para darles cuenta de éste, y que el gobierno se presentase á ellas tal y como está constituido.

Sobre todas las consideraciones expuestas, pidió á los ministros su parecer.

El señor ministro de Hacienda se manifestó partidario de que el gobierno actual diera por terminada su misión, y que bajo la presidencia del Sr. Sagasta se reconstituyera otro que fuese el que se presentara á las Cortes.

Lo mismo repitió el general Correa, y en idéntico sentido, aunque no tan exactamente, se expresó el señor ministro de Gracia y Justicia.

Los ministros de Estado, Marina y Gobernación, manifestaron que se hallaban por completo incondicionalmente á la disposición del Sr. Sagasta para retirarse del Gobierno si el Sr. presidente entendía que era lo oportuno, ó para continuar en él y presentarse á las Cortes, si creía que esto era lo más conveniente al país á las instituciones y al propio partido liberal.

Sobre todo esto se habló largo rato, examinando la cuestión desde distintos puntos de vista, y sosteniendo los ministros de la Gobernación, Marina y Estado, que no se podían declinar responsabilidades, y por lo tanto, no podían dejar de presentarse á las Cortes para discutir mientras los otros tres ministros citados manifestaban que no rehuían la responsabilidad ni el debate, pero que discutirían desde los bancos rojos.

El Sr. Romero Girón dijo que no debía tener opinión, porque cuando las Cortes se abrieran no sería ministro de Ultramar, y por lo tanto no había de ir en tal concepto al Parlamento, pero que si hubiera de ir á éste sería de la opinión del Presidente, empleando argumentos parecidos á los del señor Sagasta, y añadiendo que en ningún caso procedía plantear ahora la cuestión de confianza.

La opinión del Sr. Romero Girón fué tomada en cuenta, lo mismo que las demás; porque el señor presidente le dió á entender en algunas palabras que iría á las Cortes como ministro de Fomento.

Y se planteó entonces otra cuestión: la de si al ir á las Cortes el gobierno solamente llevaba la misión de discutir el tratado ó presentarían los ministros todos aquellos proyectos de ley que entendieran debían llevar de sus departamentos.

Se convino en que debían presentar estos proyectos.

El señor ministro de la Guerra anunció algunos relativos á la organización de varios servicios del ejército.

El de Marina otros relativos á la reconstitución de la armada.

El señor ministro de la Gobernación anunció proyectos sobre beneficencia y sanidad y sobre reforma de las leyes de reclutamiento y reemplazo del ejército con el servicio obligatorio, de la provincial y municipal, de la de pósitos y de reformas sociales.

El señor ministro de Hacienda anunció otros de mucho interés y gran importancia sobre presupuestos, arreglos y pagos de las deudas, sobre todo la flotante, la de Cuba y la de Filipinas, y de nuevos recursos.

Y en vista de las explicaciones que preceden, se convino por todos los ministros en que se hallaban á disposición del presidente para continuar en el Gobierno.

Al gobierno español le parece prudente y discreto esperar á que el tratado de paz salga del Senado de Washington para Casa Blanca, lo cual se calcula del 20 al 22 del actual, para hacer la convocatoria de Cortes.

Es necesario, en sentir del gobierno, antes de reunir las Cortes, saber á qué atenerse respecto al tratado, porque aumentan las dificultades de los yankees en Filipinas y éstas pudieran hacer prevalecer las tendencias de los antianexionistas en el Senado.

Lo probable es que se apruebe el tratado con la adición de permanecer las tropas americanas en Filipinas hasta que allí se establezca el nuevo régimen de gobierno lo cual viene á ser lo mismo que se proponen hacer y están haciendo en la isla de Cuba.

El Sr. Sagasta está decidido á convocar las Cortes para diez ó doce días después de que el Senado de Washington resuelva sobre el tratado.

El gobierno acordó presentarse á las Cortes con el ministerio de Ultramar suprimido.

El Sr. Romero Girón será nombrado ministro de Fomento.

Los senadores antillanos

El Consejo trató extensamente de los senadores y diputados elegidos por Cuba y Puerto Rico.

Se cree que no han de faltar renuncias de la investidura, por tratarse de la representación de un país cuya soberanía se acaba de perder; así como no han de faltar quienes opinen que son representantes de la nación y tienen perfecto derecho á intervenir en las discusiones y en la labor legislativa.

El gobierno, al tratar de este interesante asunto, abordó el problema de cumplir la Constitución, que dispone que sean los senadores 360 y de ellos 180 electivos.

Cuando la Constitución se hizo en 1886, se asignó á cada provincia la elección de tres senadores, excepto la de Alava y alguna otra, que debían elegir dos.

Más tarde, cuando representantes de Cuba y Puerto Rico fueron llamados al seno de las Cortes, no pudiendo alterarse el número de 180 senadores electivos que fija la Constitución, fué preciso reducir á dos los senadores que debían elegir 22 provincias peninsulares que tenían asignados tres.

Cedida la soberanía de España en América, y en la necesidad de restablecer el precepto constitucional que queda incumplido con la desmembración de territorio nacional, que entrañan la disminución del número de senadores electivos, acordó el Consejo someter á las Cortes el oportuno proyecto de ley, disponiendo que las referidas 22 provincias elijan en lo sucesivo tres senadores cada una.

Una vez aprobada esta ley, cada vacante de senador por Cuba y Puerto Rico que se declare, se proveerá por una de las referidas provincias, siguiendo todas ellas un turno de eleccion que se fijará por sorteo.

Indultos

Se acordaron los indultos que el 23 se concederán con motivo del santo del rey.

A los condenados á reclusión y relegación temporales, se les indultará de la cuarta parte de la pena.

A los de presidio mayor y prisión mayor, tercera parte.

A los de prisión correccional, la mitad.

Y á los de arresto y multa, la totalidad.

A los reincidentes sólo se les exceptúa del indulto en el caso de que no hubieren transcurrido diez años entre el primero y el segundo delito que hizo apreciar la reincidencia.

Tampoco se exceptúa á los que hubieren disfrutado otro indulto.

Para la excepción será preciso que hayan tenido dos ó más.

Asimismo no están exceptuados del indulto los condenados por delitos de rebelión ó sedición.

También se concederá un indulto de Guerra relativo á los prófugos.

Y se indultará á cuatro reos de muerte.

Los hermanos Antonio y Andrés Sánchez de la Audiencia de Salamanca, condenados por asesinato.

José Gago y Gago, de la misma Audiencia, por robo y homicidio.

Nicomedes Laguna Colodo, de la Audiencia de Ciudad Real, por asesinato.

Varios asuntos

Se aceptaron las gestiones de la Asociación Unión Ibero Americana en favor de los prisioneros de los tagalos, acordándose en este sentido telegrafiar á Manila.

—Se cedió al Círculo de Bellas Artes el uso del pabellón de cristal del Parque de Madrid, á petición del Sr. Romero Robledo, para Exposiciones de cuadros.

—Acordóse ceder á Bilbao el buque *Villa de Bilbao*, con destino á escuela náutica de la marina mercante.

También se accedió á lo solicitado por dicha capital, relativo á concierto con la Hacienda para el cobro del nuevo impuesto sobre el alumbrado eléctrico; pero el concierto sólo por dos años, en lugar de seis que se solicitaban.

—Acordóse estudiar la creación de asilos para las maestranzas de los arsenales.

—Se aprobó un proyecto prorrogando hasta el 1.° de Abril la ley de moratorias.

—Se acordó reformar el reglamento para la cobranza de las contribuciones.

—En vista de las mociones de los representantes de Santo Domingo y Venezuela, á fin de negociar Tratados de comercio, se autorizó al ministerio de Estado para aceptar esas negociaciones y las que otros países propongan.

—Acordóse que el ministerio de Hacienda informe sobre una exposición del arzobispo de Valencia pidiendo el cumplimiento del Concordato de 1859, llamado de Ríos Rosas, que fué ley del reino en Abril del 70, sobre la designación de Comisiones mixtas para convenir la permutación canónica.

—El ministro de la Guerra dió cuenta de haber ordenado proceder á las correspondientes sumarias con motivo de las recientes declaraciones del general Arolas, y del telegrama dirigido desde Málaga por el teniente coronel de un batallón al general Weyler.

Noticias

MADRID 18

Los ministros negaron ayer que exista ninguna reclamación de Inglaterra respecto de Gibraltar, y añadían que nuestras relaciones han mejorado.

San Sebastián 17.—Ha estallado un incendio en el depósito de drogas establecido en la calle de Bengoechea, extendiéndose á la casa núm. 9 de la calle de Legazpi.

Los vecinos han podido salvarse á tiempo por la escalera de la casa.

Los destrozos causados por el incendio han sido grandes.

Ha ardido casi toda la casa.

Ha resultado un bombero herido levemente.

La tienda de ropas sufrió muchos desperfectos, como asimismo la relojería y el estanco.

Al estanquero se le ha quemado una importante cantidad en billetes.

Se ha cometido un horroroso crimen en las inmediaciones de Cieza (Murcia).

La víctima ha sido un joven pastor, y el autor un soldado repatriado recientemente de Cuba, de veinticinco años de edad, llamado Pascual López Caballero.

Se encontraba el pastor guardando sus ovejas, cuando fué sorprendido en el campo por el López Caballero, el cual, para apoderarse del ganado que aquél guardaba, no encontró otro medio que el de darle muerte al pastor, lo que en efecto hizo, valiéndose de una navaja pequeña, con la que le asestó varios golpes en el cuello.

Viendo que la víctima no moría tan pronto como él deseaba, cogió una enorme piedra y con ella le machacó la cabeza, aplastándosela.

Después lo dejó medio enterrado, tratando de ocultar con unas piedras el lugar del enterramiento.

El asesino cogió tranquilamente las ovejas, presentándose á venderlas en el mercado de Cieza.

El estar ofreciéndolas á un precio reducidísimo coincidió con la noticia de haber sido hallado el cadáver del pastor.

El capitán de la guardia civil puso en pocas horas los hechos en claro.

El criminal, convicto y confeso, ha relatado su horrendo crimen.

En Bilbao se presentaron días pasados á realizar un embargo el escribano y el alguacil del Juzgado, en una casa de Erandio.

Al preguntar por la dueña de la casa á dos aldeanos, gozándose éstos de la sorpresa que los preparaban, les indicaron la habitación en donde debían encontrarla.

Penetraron en la habitación señalada los señores del Juzgado, saliendo inmediatamente, no ya sin embargar, sino embargados por una gran emoción.

La persona á quien iban á ejecutar les esperaba... de cuerpo presente.

Ha llegado á Río Janeiro el cañonero *Temerario*, procedente de Buenos Aires.

—En la batería de experiencias de Cadiz se están verificando las pruebas oficiales de montaje de los cañones de 14 centímetros, sistema Plasencia. Una vez terminadas éstas, se harán las de pólvora para los cañones de 15 centímetros que ha de montar el guardacostas acorazado *Numancia*.

En siete años, esto es, desde 1890 á 1897, se han cerrado en España 1.800 fábricas; ha habido 60.000 expedientes de quiebras; se han vendido para cobro de contribuciones 1.881.457 fincas, y han emigrado á la Argentina 64.000 españoles, y á las Repúblicas americanas 1.500.000.

Un choque

Varios heridos

Bilbao 17.—Dicen de Zumárraga que el tren expreso de Bilbao, por efecto de la mucha velocidad, fué á chocar contra un muro.

El express llegaba al punto llamado Portazgo, á un kilómetro de la estación de Zumárraga, donde hay que echar los frenos porque la pendiente es muy pronunciada.

El maquinista notó que el freno automático no funcionaba, y entonces pidió con silbidos que los guardafrenos del tren echaran los frenos ordinarios.

No bastando esto para contener la velocidad del convoy, el maquinista dió contravapor al entrar en agujas.

Todo fué inútil, pues el tren entró con gran violencia en la estación, yendo á chocar la máquina contra el muro de contención recientemente construído.

Sufrieron averías la máquina, el furgón de cabeza y el coche truck resultando heridos el maquinista, el guardafreno y varios viajeros.

Un extranjero supónese alemán ha sufrido una conmoción cerebral.

Fué conducido al hospital.

Los demás heridos después de curados en Zumárraga, prosiguieron su viaje.

Dentro de un vagón se encontraron tendidos dos viajeros que no daban señales de vida; creyóse que eran dos víctimas del accidente, pero bien pronto se vió que dormían á pierna suelta sin haberse enterado ni sentido nada de lo que había ocurrido.

El número de heridos se desconoce.

El maquinista ha sufrido la fractura de una pierna y el conductor la de una muñeca.

Un súbdito alemán ha perdido la razón á causa de las lesiones.

El furgón de cabeza quedó destrozado, y el coche salón y uno de primera con grandes averías.

Una señora se arrojó á tierra llevando una criatura en los brazos, quedando aquella gravemente herida en la frente.

El niño salió ileso.

En el coche-salón viajaban algunos extranjeros.

Dícese que formularán una reclamación.

Un loco

MADRID 18

Cerca de las dos de la tarde transitaba por la calle del Marqués de Santa Ana un joven de Zaragoza, que había llegado á la corte con el objeto de tomar parte en las oposiciones á Correos cuando se vió bruscamente detenido por un individuo que le obligó á retroceder en su camino y á marchar delante de él, lo cual efectuó tomando al desconocido por un agente de Vigilacia.

Cuando ya había andado algunos pasos el joven provinciano, sintió que su improvisado acompañante le propinaba algunos golpes, amenazándole con unas llaves que llevaba en el bolsillo; y el agredido, consiguiendo desasirse del desconocido, emprendió precipitada fuga, seguido de algunas mujeres, que atraídas por las voces de auxilio que lanzaba el forastero, pretendían detener al agresor.

Este pudo ser detenido por una pareja de Orden público que le condujo, en unión del individuo aprehendido, á la delegación del distrito de la Universidad.

En este centro prestó declaración el joven provinciano, manifestando que el agresor le había querido introducir en la boca unos hierros, y que había intentado amordazarle con un pañuelo impregnado de cloroformo, pretendiendo luego arrebatarle lo que poseía.

Resulta de las comunicaciones oficiales que al agresor no se le encontró más pañuelo que el de su uso ni más armas que las llaves; que es un cochero que desde hace días tiene trastornadas sus facultades mentales, y que habiéndose fugado de su domicilio en la mañana de ayer, había andado errante por las calles, burlando las pesquisas de la policía, que le buscaba para entregarle á su familia, la cual había dado cuenta de la desaparición del cochero en la Delegación del distrito.

El demente, antes de cometer el atentado de que damos cuenta, había promovido otra cuestión en la calle del Espíritu Santo, prosiguiendo luego en su tarea de sembrar la alarma entre las gentes.

El sujeto atracador fué conducido al Juzgado de guardia.

Compareció luego ante el digno juez de instrucción Sr. Valle, y éste, después de escucharle, dispuso que el detenido pasara la noche provisionalmente en el Juzgado hasta el día de hoy, en que sea conducido al gobierno civil para que este entregue al desdichado demente al manicomio.

Franquicia de Aduanas

La *Gaceta* publica la siguiente real orden de Hacienda:

«1.° Que se admitan con franquicia los mobiliarios de los españoles que regresen de las islas Filipinas, mientras dure la repatriación de los residentes en las mismas, sin necesidad de presentar las pólizas que justifiquen el origen siempre que se trate de efectos usados y de uso particular.

2.° Que todas las mercancías que hayan sido expedidas desde dichas islas para España antes del día 10 de Diciembre último, como sucede con las partidas de compra del vapor *Buenos Aires*, se aforen con arreglo á los preceptos de la disposición 8.ª del arancel, siempre que á las declaraciones de despacho, en sustitución de las pólizas de origen, se acompañen certificaciones expedidas por las aduanas de las facturas de compra y conocimiento de embarque, debiendo tenerse en cuenta el régimen que se aplique para la exacción de los impuestos de navegación y tráfico.

3.° Que las mercancías de Filipinas que en virtud de lo prevenido en la disposición 8.ª del arancel han venido admitiéndose en la Península é islas Baleares con franquicia de derechos, seguirán gozando de igual beneficio siempre que intervengan y autoricen los correspondientes documentos y el embarque las autoridades españolas, entendiéndose que á las procedencias de puertos en que aquéllas no existan, se aplicarán á su entrada en España los derechos de la tarifa del arancel.

Y 4.° Que se publique esta resolución para conocimiento de las aduanas y del comercio.»

Filipinas

El general Otis envía á su gobierno despachos tranquilizadores al dar cuenta de la situación de Filipinas.

Pero esos despachos deben ser amañados porque *The New York Herald* los recibe redactados en muy distinto sentido.

En ellos se pintan como muy tirantes las relaciones entre filipinos y yankees.

La posición de los primeros es sumamente peligrosa en vista del gran número de tagalos bien armados y entusiastas que hay dentro y fuera de Manila.

Aguinaldo tiene que hacer grandes esfuerzos para contener á sus huestes.

Cinco mil soldados suyos se han aproximado hasta los suburbios de Manila y están casi en contacto con las avanzadas yankees.

Con mucha frecuencia los insurrectos salen de sus líneas y apuntan con sus fusiles á los centinelas norteamericanos, luego les hacen burla sacándoles la lengua, y les vuelven la espalda mofándose de ellos.

En la capital de Filipinas han sido presos varios tagalos á quienes sorprendió la policía introduciendo armas y municiones en la ciudad.

Dentro de un ataud fué encontrada una partida de fusiles.

Londres 17.—Esta madrugada se han recibido telegramas de Nueva York dando noticias de Manila, pero en términos muy lacónicos y vagos, pues la censura telegráfica establecida por las autoridades americanas en la capital del Archipiélago es cada vez más rigurosa, incluso para los telegramas expedidos por los corresponsales yankees.

Los despachos indicados dicen que el general Ottis considera que ha mejorado la situación tanto en Manila como en Ilo Ilo.

El mismo general ha telegrafiado á Washington en este sentido.

Hasta que lleguen á Hong Kong buques procedentes de Manila, no se podrán tener detalles respecto de los últimos sucesos ocurridos en Filipinas ni formar juicio sobre las apreciaciones del general americano.

Comandante y capitán presos

MADRID 18

La noticia telegrafiada desde Barcelona dando cuenta de haber ingresado en las prisiones militares un comandante y un capitán llegados de Cuba y procesados por la rendición de Victoria de las Tunas, ha inspirado á *El Ejército Español* algunos comentarios.

La impresión que la noticia ha producido al cole a suscita en él la duda de «si habrá dos distintas legislaciones vigentes para exigir responsabilidad á los que entregan plazas fuertes al enemigo ó destruyendo medios de combate que se les confía para ofender al adversario sin lograrlo, según las distintas categorías del que consuma el hecho procesable.»

«No es posible comparar en gravedad de consecuencias é importancia estratégica la entrega de un punto abierto, con escasa guarnición, perdiendo poco y pobre material y sin que la pérdida incluya en los acontecimientos de la guerra, con la rendición de plazas artilladas, con guarniciones importantísimas y de cuya evacuación dependa la pérdida de grandes porciones de territorio é influya en la moral del ejército y del país.

«No pretendemos discutir, añade El Ejér-

cito Español, en qué circunstancias se ejecutaron los diversos hechos sobre los que están llamados á entender los tribunales de justicia. Más aún, queremos suponer que en su día resulte mayor culpabilidad para los menos graduados, á pesar de que eso toca decirlo á los tribunales.

Solamente consideramos á todos sea cual fuere su categoría como presuntos acusados, y como en el Código militar y en el sistema de procedimientos no existen diferencias para las diversas graduaciones de la milicia, hé aquí por qué decimos, ó que esa noticia no puede ser cierta, ó de continuar en prisión ese comandante y ese capitán existen otros procesados á quienes debe aplicarse la misma medida preventiva, interin la sanción del tribunal competente no los declare inocentes ó culpables.»

Llama la atención del gobierno sobre la diversidad de criterio que se aplica á unos y á otros, lo cual es ocasionado á que se forje la opinión desorganizadora de que las altas investiduras son una patente de irresponsabilidad, mientras que al inferior se le considera como materia perjudicable, y termina recordando el caso del general Buceta, detenido en la prisión de la Alhambra mientras se instruyó el proceso que le formaron y del que salió absuelto, por el fracaso que en 1860 sufrió la guarnición de Melilla, á pesar de saberse que aquel ilustre caudillo, á la sazón enfermo, ni pudo evitarlo, ni tuvo en él responsabilidad.

Cuba

París 17.—Refieren los periódicos de los Estados Unidos que han sido de todo punto inútiles cuantas gestiones han hecho los antiguos cabecillas de la insurrección cubana para que sus fuerzas sean reconocidas como ejército de la isla.

El general yanki Ludlow, con arreglo á las instrucciones recibidas de Washington, se niega en absoluto á dicho reconocimiento, así como á permitir que el titulado ejército cubano intervenga para nada en la conservación del orden público, del cual se hacen responsables las autoridades americanas.

En las proclamas dirigidas por éstas al pueblo cubano se declara que la administración civil continuará bajo la dirección de la autoridad militar yanki.

Buque encallado

Habana, 16.—El vapor trasatlántico francés *Versailles*, que procedente de Saint-Nazaire se dirigía á Veracruz, ha encallado cerca de Cabañas.

Se considera dicho buque muy en peligro.

Se hacen grandes esfuerzos para ponerle á flote.

Hasta ahora no hay noticia de que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

Han salido buques en auxilio del *Versailles*.

Habana 17.—Espérase que el vapor *Versailles* podrá ser puesto á flote sin gran dificultad y proseguir su comenzado viaje.—*Fabra*.

El vapor *Versailles*, de la matrícula del Havre y perteneciente á la Compañía Trasatlántica general francesa, es un magnífico buque de 4.386 toneladas.

Fué construído en los astilleros de Glasgow; tiene 373 pies de eslora, 45 de manga y 31 de altura.

Sus máquinas desarrollan una fuerza máxima de 4.000 caballos.

Historias y cuentos

El viaje de tres moscas

Leía yo hace poco tiempo en la *Gaceta de los Tribunales* la lista de los comerciantes condenados por adulterar los géneros, y eso me recordó una historia que oí contar durante el almuerzo en una partida de caza.

Una mosca tenía tres hijos; no era viuda, pero su marido, arrastrado por un espíritu vagamundo, había volado hacia el país de las aventuras y no había vuelto.

Ella soportaba su abandono con dignidad, y no por eso dejó de dar una educación seria á Muscarello, que era su hijo, á Muscabella y á Muscadina que eran sus hijas.

Cuando las tres llegaron á la edad de la razón y hubieron aprendido cuanto ella podía enseñarles, las llamó, y contemplándolas con emoción les dijo:

—Ha llegado la hora de completar vuestra instrucción y de que vayáis á recoger por el mundo las grandes lecciones que la Naturaleza ha dado á aquellos que saben comprenderla, los viajes son indispensables á la juventud; desarrollan su inteligencia y le demuestran la diversidad de las cosas, forman su corazón y le hacen conocer las miserias de que la raza de las moscas está abrumada aquí abajo. Partid, pues, hijos míos; id á adquirir la experiencia, sin la cual no puede haber ciudadanos útiles ni jefes de familia respetables. Antes de separarme de vosotros y de que bajéis la frente para recibir mi bendición, escuchad la voz de una madre que no ha retrocedido ante ningún sacrificio para haceros perfectos, y que quisiera preveniros contra el más grande de los peligros que os amenaza.

El universo entero es para las moscas; á ellas pertenece y para ellas fué creado.

Por todas partes encuentran alimento abundante que la Naturaleza se ha apresurado producir para ellas; los frutos, los cereales, los animales son suyos; no vaciléis en hartaros de esos bienes que el Creador ha prodigado para vosotros; pero so pena de peligro mortal, guardáos de tocar á lo que provenga del hombre, que es un animal feroz, sin probidad, ni piedad, ni virtud.

El dice que es el rey de la Creación, y lo prueba destruyéndolo todo.

Lo que pasa por sus manos sale contaminado; en él todo es mentira: sus palabras, sus acciones, sus obras.

Nos odia, y desde que sus hijos, que crecen tan despacio y son tan tardíos en hacerse limpios, están en edad de aprender un antiguo idioma que llaman el latín, les ponen un libro en las manos en que se lee este comienzo detestable: «¡*Puer abige muscas*!» ¡Oh, hijos míos, huid del hombre, alejáos de sus obras, jurad á vuestra madre que respetaréis siempre su voluntad!

Las tres moscas, reteniendo sus sollozos, levantaron sus patas y con voz vibrante dijeron:

—«Lo juramos!»

—Adios, hijos míos—replicó la madre,—no esperaba menos de vosotros; Muscarello, te confío á tus hermanas; tú naciste unos segundos antes que ellas, y eres el mayor, por lo cual debes ser su protector.

Si el curso de vuestros viajes lleva hacia Mylápolis y allí encontraréis á vuestro padre, decidle que su esposa, siempre fiel, siempre adicta, le espera en su hogar si le vuelve á ver.

Al otro día la madre bendijo á sus hijos, los apretó estrechamente contra su corazón y les vió alejarse.

¡Qué grande les parecía el mundo! ¡Qué hermoso!

Por la noche, rendidos de cansancio, ébrios de admiración, se posaron sobre un sicomoro, en que una hoja les protegía de la frescura de la noche.

Antes de marchar por la mañana tomaron un baño sobre una espiga de avena loca cubierta de rocío, se secaron al sol, hicieron la limpieza de sus alas, y volaron hacia las regiones desconocidas.

Algunas gotas de lluvia les sorprendieron en el camino en el momento que pasaban por delante de un castillo; entraron y se refugiaron en el comedor; la mesa estaba puesta, cubierta de vajilla de plata y cristalería resplandeciente. Un criado que arreglaba la mesa se bebió una copa de vino y dijo:

—¡Qué felices son los amos que beben este vino que parece néctar! Llenó de nuevo el vaso, pero lo escondió precipitadamente porque el mayordomo acababa de entrar.

Muscadina, que era golosa, dijo mirando al vaso:—¡Qué hermoso color; yo quisiera probarlo. Muscarello la reprendió con tono severo y le decía:

—¿Has olvidado ya las recomendaciones de nuestra madre? que nos dijo:—Guardáos de tocar á lo que provenga de la mano de los hombres. Muscadina hizo un gesto y levantando las alas replicó:

—El vino lo hace la Naturaleza que da la uva; y yo lo voy á probar.

Voló hasta el borde del vaso y metió la trompa en el licor rojo; bebió con delicia y volvió al lado de su hermana, que la dijo:

—«¡Qué feo es ser desobediente!»

Muscarello, furioso, se acercó con la pata levantada para darle un bofetón; pero se quedó petrificado viendo á la pobrecilla se ponía muy pálida, sus ojos indicaban un sufrimiento agudo, y un gran temblor agitaba su cuerpo; con voz apagada pronunció el nombre de su madre; una convulsión la hizo caer; sus patas se estiraron, un último suspiro levantó su pecho y quedó inmóvil.

Muscadina se había muerto porque el vino estaba adulterado.

Desesperados sus hermanos llevaron el cadáver de la imprudente á un parque y la enterraron para librarla de los animales feroces, que son los gorriones y las lagartijas; después se alejaron de aquellos lugares y volaron toda la noche sin hablar palabra.

Iban cansados de aquella noche de insomnio cuando encontraron una granja y entraron con ánimo de descansar. En el patio dos hombres se ocupaban en vaciar la leche que acababan de ordeñar en grandes cubos de hojalata; estaba la leche apetitosa, con su espuma de blancura inmaculada que Muscabella, que tenía mucha sed, dijo á su hermano:

—Yo voy á beber, porque eso no es vino y el hombre perverso y asesino no ha tocado á la vaca.—Sin esperar la respuesta de Muscarello fué á beber y volvió al lado de su hermano; pero no había hecho más que llegar cuando gritó:

—¡Oh! ¡qué frío tengo! mi corazón se hiela; mi vista se turba; dile á mi madre...

No pudo terminar la frase. Acababa de morir, porque la leche estaba adulterada.

Muscarello, aterrado, se preguntaba por qué tantas desgracias pesaban por él; luego enterró á su hermana bajo la corteza de un árbol y se volvió á la granja y se metió en el cuarto donde el granjero acababa de entrar y decir á su mujer:

—Esto no puede seguir así; las ratas se comen todo y traigo este pedazo de tocino que ha preparado el boticario con arsénico, estricnina, ácido prúsico y otra porción de venenos, y me ha dicho que si un elefante lo comiera caería muerto como herido del rayo.

Muscarello pensaba:

—Por fin voy yo á poder morir; lo que puede matar las ratas y los elefantes, bien podrá matar á un insecto como yo. El recuerdo de su madre no le abandonaba pero no tenía valor para presentarse á ella y que le preguntara:

—¡Muscarello!... ¿qué has hecho de tus hermanos?

También se acordó de una mosca azulada, joven, fresca y encantadora, con la cual había pasado momentos deliciosos detrás de una cortina de percal; al lado de ella había encontrado la dicha y el reposo del hogar y los hijos que serían el consuelo de su vejez; pero trató de sustraerse á aquella visión de felicidad y se precipitó sobre la mesa en que el veneno mortal estaba extendido.

Introdujo su trompa y aspiró los jugos venenosos; después volvió á su sitio, junto á un agujero, para que al caer su cuerpo desapareciera y no fuera pasto de la voracidad de las arañas que había en el techo.

No teniendo, pues, ninguna esperanza en este mundo, esperó con resignación, después con impaciencia, luego con rabia, pero no murió, porque el veneno para las ratas estaba adulterado.

MÁXIMO DU CAMP

Efemérides gloriosas

Memorable batalla del puente de Calderón

17 DE ENERO DE 1811

El 11 de Noviembre de 1810 lograron los insurrectos mexicanos, capitaneados por el cabecilla Torres, apoderarse de la ciudad de Guadalajara; y como ésta era la población más importante que poseían, en ella se instaló el cura Hidalgo, iniciador del levantamiento y hasta entonces su principal cabeza, convirtiéndola en parque y en base de sus correrías.

Siendo vergonzoso para España que tuvieran por suya tan importante ciudad las salvajes hordas que capitaneaba el expárroco de Dolores, el brigadier D. Félix Calleja acordó con su compañero D. José de la Cruz un movimiento combinado, cuyo objeto era caer sobre Guadalajara y recuperarla.

Habiendo llegado á noticia del cura Hidalgo tales propósitos, decidió oponerse á ellos, á cuyo fin envió contra el brigadier Cruz, que marchaba de Valladolid á Guadalajara, por Zamora para reunirse con Calleja, de 10 á 12.000 insurgentes con 27 piezas de artillería, y por haber sido derrotadas estas fuerzas á cuatro leguas de las mencionadas poblaciones, salió él con toda la gente que tenía disponible en Guadalajara, unos 100.000 hombres, de ellos 20.000 de caballería más 93 cañones.

El plan del cura Hidalgo era atacar al brigadier Calleja antes que sus tropas se unieran á las de Santa Cruz y para conseguirlo se situó en las formidables posiciones del puente Calderón, punto por que tenía que pasar aquel brigadier si quería dirigirse á Guadalajara.

Tan luego Calleja dió vista á las posiciones enemigas, resolvió atacarlas sin esperar la incorporación de Santa Cruz, no obstante disponer solo de 5.000 hombres y 10 piezas de artillería.

La izquierda enemiga fué atacada por el regimiento de caballería de San Carlos y un escuadrón de dragones de España mandados por el coronel Emparan, y aunque los nuestros derrocharon bizarría y arrojo en las distintas cargas que dieron á las líneas rebeldes, no consiguieron envolverlas, cual era su misión, viéndose por último obligados á retirarse; al mismo tiempo el conde de la Cadena, con el regimiento de la Corona, algunos ginetes y cuatro cañones, atacaba valerosamente el ala derecha del enemigo, teniendo la fortuna de arrollarla y de obligar á las gentes que la componían á retirarse á donde estaba el grueso de sus fuerzas, llegando á verse los soldados de la Cadena en situación comprometida por haber intentado este jefe, llevado de su bélico ardor y entusiasmado por el éxito conseguido, atacar el centro contrario, en cuyas posiciones se hallaba una batería de 67 piezas.

Pero oportunamente Calleja, que no perdía ni una sola de las peripecias del combate, le envió los refuerzos necesarios, al mismo tiempo que hacía fuese auxiliada la columna de Emparan por el primer batallón de granaderos, con lo cual logró contener á los insurrectos.

Entonces Calleja observó que el enemigo, debido á las distintas fases que había atravesado la lucha, formaba una compacta y enorme masa, y sin perder tiempo reunió las diez piezas de que disponía, las emplazó á medio tiro de fusil de las líneas contrarias y las cañoneó con gran fortuna por espacio de diez minutos; después acercó á tiro de pistola la artillería para disparar con metralla, y á los primeros disparos se declaró en precipitada fuga el enemigo, abandonando artillería, municiones, bagajes y banderas, siendo durante algún tiempo perseguido por nuestra caballería, que le acuchilló é hizo numerosos muertos, heridos y prisioneros.

En tan memorable batalla tuvieron los insurgentes de diez á doce mil bajas, siendo las de los nuestros 130 no más.

Por victoria tan señalada, y conseguida á tan poca costa, fué agraciado el general Calleja con el título de conde de Calderón.

Alfonso VIII se hace cargo en las Cortes de Burgos de la gobernación del reino

18 DE ENERO DE 1170

Cuando Don Alfonso VIII de Castilla llegó á la edad de 15 años, en vista de las excelentes condiciones y aptitudes que para la gobernación había demostrado bajo la regencia de D. Nuño de Lara, pensóse por los principales caballeros del reino en librarle de la regencia, para que por sí solo gobernase sus Estados. Convocaron al efecto Cortes, á las que debían asistir representantes del clero, de la nobleza, de las ciudades y villas.

Trasladóse el rey á Burgos, donde debían verificarse, é inmediatamente se procedió á su reunión.

Don Nuño de Lara, tutor hasta entonces de Alfonso, habló en ellas de este modo:

—Señor: Las Cortes aquí reunidas, en representación del reino os declaran apto para regir sin limitación de ninguna clase los destinos de esta monarquía. Elías esperan que los talentos y las virtudes de que sois poseedor han de conducir estos pueblos hacia su engrandecimiento y su bienestar.

Usó también de la palabra el arzobispo de Toledo, representando al clero, y después representantes de la nobleza, de las ciudades y villas tributando todos calurosos elogios al rey, haciéndole votos de sumisión y vaticinando días felices y prósperos al reino.

—Yo he de hacer cuanto esté de mi parte—dijo, por último, el joven soberano,—para corresponder debidamente á vuestras esperanzas. Mis esfuerzos y todas mis potencias serán dirigidas á interpretar y llevar á la práctica los asuntos que me propongáis y de este modo espero que, llevando por norma vuestra voluntad, siempre fundada en el bien de nuestros pueblos, mi gestión será acertada y esta monarquía adquirirá poderío y preponderancia.

En las mismas Cortes tratáronse otros asuntos, y terminadas, se dirigió el monarca castellano á visitar varias poblaciones de su reino.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

La cuestión Dreyfus

Las Ligas Patrióticas

París 16.—Las Ligas de patriotas de los departamentos dirigen exposiciones al gobierno pidiendo que el asunto relativo á la revisión de la causa Dreyfus sea sometido al tribunal de casación en pleno.—*Fabra*.

Una sentencia del Supremo

Dice el *Heraldo*:

«El Tribunal Supremo (Sala segunda) ha publicado una sentencia que, apenas conocida, ha levantado gran vuelo entre la gente de toga.

El caso es verdaderamente excepcional. Mateo Más y Blanxart se levanta el día 22 de Febrero á las cinco de la mañana y va á despertar á su hermano Buenaventura, que duerme, para que vaya al trabajo; éste se resiste á levantarse, y el Mateo le da con el pincho de un látigo que lleva en la mano dos golpes: uno en el cuello y otro en la ingle, que no le producen más que un vivo dolor; pero que le indignan hasta el punto de que, levantándose después de haberse marchado Mateo con el carro, coge la escopeta de su padre, la quita el cartucho que tenía y la carga con bala.

Buenaventura, con la escopeta cargada se va cortando por un atajo al camino vecinal de Gallechs á Mollet, por donde cree que va á pasar su hermano con el carro, y se esconde detrás de un roble para esperarlo, en un sitio que dista más de un kilómetro del poblado.

Llega en efecto Mateo con el carro y Buenaventura le descerraja un tiro, que le hiere, pero sigue andando, hasta 200 pasos más allá en que cae herido; Buenaventura vuelve á cargar otra bala, acude de nuevo sobre su hermano que yace en tierra y le suelta un tiro á quemarropa que chamusca la piel y la ropa. El horrible fratricidio estaba consumado.

La Audiencia de Barcelona castigó, de acuerdo con el veredicto del Jurado, con la pena de muerte, á Buenaventura Más, estimando que el hecho era un asesinato cualificado por la alevosía, con las agravantes de premeditación, parentesco y despoblado, y la atenuante de vindicación de una ofensa grave.

El recurso de casación era tan malo que al letrado que le tocó de oficio no le cupo más misión que recomendar al reo á la benevolencia de la Sala, y tampoco el fiscal creyó encontrar motivos de casación.

Pues bien; el Tribunal Supremo ha casado la sentencia *de oficio*, usando de las facultades que le concede el artículo 751 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ha revocado la sentencia de la Audiencia de Barcelona, afirmando: Primero, que no existía premeditación en el hecho, y segundo, que la atenuante de «vindicación de una ofensa grave tiene tal fuerza, que por sí sola basta para compensar *dos agravantes* como el «parentesco» y «el despoblado.»

Por consecuencia de esto, el delito queda reducido á «asesinato» sin circunstancias, y se conmuta la pena de muerte por la de cadena perpetua.»

Mercados

BARCELONA

Trigos: de la Mancha, á 35,50 pesetas los 100 kilos: id. de Castilla, de 33,50 á 34 50; id. de Aragón, de 32,75 á 34.

Harinas: clases superiores, de 40,83 á 43,87 pesetas los 100 kilos; segunda y tercera de 39 61 á 40,86.

Centeno, á 22,50; cebada, de 19,50 á 21; avena, de 20 á 22; maíz, de 19,50 á 24 pesetas los 100 kilos.

Garbanzos, de 34,50 á 152 pesetas los 100 kilos; habichuelas del reino, de 39,50 á 43; idem extranjeras, de 29 á 37; habas, de 24 á 24,50; habones, de 22,50 á 24.

Vinos de Alicante Aragón y Huelva, de 20 á 25 pesetas carga; id. de Tarrogona y la Mancha de 21 á 27; id. de Urgel, y Valencia, de 17 á 23; mistelas, de 58 á 62.

Alcohol rectificado de 96 á 100 duros los 516 litros; id. destilado de 82 á 84 los 516 litros; id. de orujo y residuos de 71 á 73.

Aceites: de Aragón y Tortosa de 21 á 27,50 duros los 115 litros; idem otras clases de 14 á 20.

BURGOS

Trigos: Magaz á 53 reales fanega.

Mocho á 50.

Rojo á 49

Cebada á 26.

Centeno á 32.

Yeros á 40.

Harinas de 18 á 20 la arroba.

Garbanzos á 70 reales la fanega.

Alubias á 100, superiores

Lentejas á 6

Algarrobas á 38.

Ganados: Bueyes de 910 á 950 reales uno.

Terneras á 220

Carneros de 88 á 100.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	Del 16	Del 17
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	54 2[illegible]	53 10
Idem fin próximo	»	52 75
Serie F 1 á 50.000 pts. nomls.	54 2	53 15
» E, de 25.000 » »	5[illegible] 25	53 30
» D, de 12.500 » »	54 40	53 3[illegible]
» C, de 5.000 » »	56 10	55 6[illegible]
» B, de 2.500 » »	56 10	56 85
» A. de 500 » »	57 10	57 10
» G y H, de 100 y 200	56 90	58 20
En diferentes series	56 15	56 40
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	[illegible]8 75	57 90
» E, de 12.000 » »	58 75	57 90
» D, de 6.000 » »	58 80	»
» C, de 4.000 » »	59 20	58 10
» B, de 2.000 » »	59 55	»
» A, de 1.000 » »	59 95	»
» G y H, de 100 y 200	59 9[illegible]	59 50
En diferentes series	58 75	58 30
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 0[illegible]	»
Id. de 100.000 » »	00 00	57 9
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	65 50	65 30
» D, de 12.500 » »	65 50	»
» C, de 5.000 » »	65 75	65 35
» B, de 2.500 » »	65 85	65 45
» A, de 500 » »	66 85	67 00
En diferentes series	66 10	65
Obligaciones del Tesoro (serie A)	»	»
Idem id. serie B	000 00	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, noms. 1 al 1.600.000	87 60	81 75
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	87 60	91 75
Billetes de Cuba (1886)	55 50	50 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	55 50	50 50
Billetes de Cuba (1890)	45 10	41 65
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	45 25	41 75
Obligaciones Filipinas 6 0/0	65 50	59 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	65 75	59 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	106 00	105 75
Idem al 4 0/0	100 40	100 [illegible]
Acciones Banco de España	391 50	3[illegible]9 00
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	222 50	»
S. de elect. de Chamberí	»	1[illegible]3 50
CAMBIOS		
Londres, vista	30 00	»
París, vista	30 00	31 5

ANUNCIOS

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho elanálisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luís Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

Las condiciones de la vida civilizada han aumentado el número de las Hernias: hoy se trabaja más con el seso que con la carne, y como el plano abdominal es musculoso, no puede resistir las presiones que sufre. El punto menos resistente cede, y ya aquella persona queda inhábil para todo ejercicio de fuerza ó de agilidad, y además sujeta á un peligro grave; el de que por el menor descuído la Hernia se *estrangule* y le mate. Para ellas no habrá otro remedio eficaz que la operación: hay dos sistemas generales, la sutura y el taponamiento. La sutura es operación peligrosa y difícil. Y sobre su peligro, no siempre es eficaz; el 33 por 100 de las Hernias suturadas resultan después..... más grandes. El taponamiento es menos peligroso, aunque produce no pocos casos de peritonitis, de orquitis, etc. Y en lugar de la Hernia deja una imperfección molesta y repulsiva.

Llevar toda la vida un artefacto incómodo; estar expuesto siempre á un peligro mortal; haber de someterse á otro peligro inmediato si se quiere intentar la curación y todavía quedar imperfecto..... ese era hasta hoy el bonito porvenir de los herniados, si por un descuido, por un obligado esfuerzo, por el cólico más leve, la Hernia se sale, se niega á dejarse reducir y la estrangulación se establece. Estrangulación cuya gravedad aumenta por minutos, ocasionando dolores atroces, vómitos, convulsiones, y por fin la muerte. Esos peligros los evita el AUTO-MOTO-ELÉCTRICO, aparato curativo de las Hernias, con patente de invención por veinte años. Se compone fundamentalmente por un vendaje contentivo semejante á los mejores de los antiguos, puesto que goza de una *triple* elasticidad, una en su resorte y otras dos en absoluto independientes en sus dos extremos. Ya en esto lleva ventaja no pequeña á los bragueros usuales, que no suelen fiar sino en su resorte, cuando no son rígidos como barra de hierro que corta las carnes. Pero aun esa ventaja notable es lo de menos; es que no se limita á contener mejor, mucho mejor, es que cura la Hernia. Produce un avivamiento, una energía nueva en todo el contorno, una nueva formación de substancia joven, que cierra el camino á toda complicación. Esto es lo que con verdad se llama *curar la Hernia*.

¿Cómo logra tanto el Auto-moto-eléctrico Busacca? Precisamente por esta última condición suya; porque está construído de manera que por su mera aplicación sobre los tegumentos desarrolla una *corriente continua*, insensible para nuestros nervios periféricos, pero muy bastante para despertar las energías celulares. Sabido es que la electricidad es el gran despertador de la energía terrestre. Esa excitación continua, permanente, sobre el campo todo de la Hernia, la renueva, la rejuvenece, la cicatriza en suma: la Hernia se cura sin operación, sin peligro, sin temor de ninguna clase. Exige únicamente un poco de constancia. Consulta por correo.—Guardia médica permanente.—CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL. ARENAL, 1, MADRID. No tiene sucursales ni representantes.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares—Frasco. 14 rs.

SÁNDALO PIZÁ

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

50 CÉNTIMOS CAJA — Píldoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarlas cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por ***50 cénts.*** puede convencerse. ***V. Muñoz, Trafalgar, 29,*** quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales. farmacias de España.



Venta en Alicante: Sr. RUIZ, Infanta, 35.—En Villena: SR. GINER.

CLÍNICA DENTAL

del Consultorio Médico Internacional

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras de *niquel* y de *aluminio dorado*, las más higiénicas, cómodas, ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de *cauchú* (sistema antiguo) desde 5 pesetas. En *niquel ó aluminio* (patentes), desde 10. En *oro* desde 20. Dentaduras completas en *cauchú*, 100; sistema antiguo en *niquel* ó *aluminio* desde 200; en *oro* desde 500. Empastes desde 5; *amalgamaciones* desde 10; *orificaciones* desde 20.

Coralina.—Polvo de Coral esterelizado; recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolver su blancura primitiva. *Precio 2 pesetas* frasco ó caja en todas las farmacias ó por correo.

Mento-piretrina.—Excelente elixir para quitar el dolor de muelas, fortalecer los dientes movedizos, curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el babeo de los niños.

Horas de consulta de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y media gratis á los pobres. Se consulta por carta.

Madrid, Arenal, 1.

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

NERVIOS — Curación segura de las enfermedades — NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. ¡¡11 años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mál de San Pau), *histerismo*, *baile de San Vito*, *neuralgias rebeldes*, *migraña*, *palpitaciones de corazón*, *vértigos*, *temblores*, *agitación nocturna*, *desvanecimientos*, *insomnios*, *asma* y demás accidentes nerviosos. —Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrereria 5.



GRAN DEPÓSITO

TIENDA DE LA MARTA

GUANO MARCA LA NOGUERA

DE LOS

SRES. NOGUERA HERMANOS Y COMP. VALENCIA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Amoniaco, de 9 á 10 y medio por 100.—Fosfato, de 18 á 25 por 100. —Sulfato de Potasa, de cero á 4 por 100.

Cantidades de guano que aproximadamente, deben echarse á la tierra, según clases.

HUERTA Ó REGADÍO.—De 60 á 65 kilógramos, por hanegada.
SECANO.—De 35 á 40 kilógramos por hanegada.
PARA LAS VIÑAS.—De 200 á 225 gramos por planta.
ARBOLADO.—De 2 á 3 kilos por árbol, según su corpulencia.

UNICO DEPOSITARIO EN ALCOY

JOSÉ SEGURA PASTOR

TIENDA DE

CALLE DE POLAVIEJA, 25

CONSULTORIO MEDICO

Quirúrgico Internacional, Arenal, 1, Madrid
Dirigida por médicos especialistas con la cooperación de una obstétrica y un dentista.

En este Centro, que cuenta ya cinco años de existencia y que ha practicado un sin número de curaciones y operaciones todos los días, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, dedicando la primera hora y media gratis á los pobres, sigue en la misma forma y distribuída por secciones, según las especialidades, de la manera siguiente:

1.ª *Pediatría, Ginecología y Obstetricia:* Dr. D. Felipe Farinós y Sra. doña Aurelia Cavazzuti.

2.ª *Oftalmología, Laringología, Otología y Rinología* don Manuel Fernández y D. Francisco Martínez.

3.ª *Enfermedades del aparato circulatorio y respiratorio:* Dres, Maceres y Vargas (D. Constantino).

4.ª *Enfermedades del aparato digestivo y tropicales:* Doctores Rivera y Martínez.

5.ª *Enfermedades de las vías urinarias: Venéreo, sífilis y de la piel:* Dres. Marqués y U. Aldaca.

6.ª *Cirugía general y Operaciones:* Dres. D. Felipe Farinós y D. Manuel Busacca.

7.ª *Enfermedades nerviosas y mentales:* Drs. Rivera y Vargas.

Y 8.ª *Odontoyatría y protesis dentaria:* Cav. Busacca y don Benigno Méndez, poseyendo el primero cuatro patentes de invención por forceps universal, automoto-eléctrico para la curación de las hernias (quebraduras), dentaduras de níkel y de aluminiodorado.

Posee este Consultorio, además de un completo arsenal quirúrgico para toda clase de operaciones, modernos y poderosos aparatos, tanto para el diagnóstico diferencial como para el tratamiento y curación de todas las enfermedades crónicas, como microscopios para la inspección de esputos, orina y demás secreciones, galactómetros, urinóscopos, oftalmoscopios, pneumómetros, espirometros, esfigmógrafos, laringoscopios y reflectores eléctricos para la investigación de cavidades, rayos Roentgen, para puntualizar las alteraciones óseas, tumores internos, cavernas pulmonares, cuerpos extraños, etc. etc.; inhaladores de ozono antisépticos y balsámicos para las afecciones del aparato respiratorio, anemia y clorosis que se precisan con el hematoespectroscopio de Hennequin, vaporarios con presión al frío y caliente para las enfermedades de la garganta, piel y cuero cabelludo; duchas hidro-eléctricas filiformes, oculares, nasales, auriculares, uretrales, endouterinas y vexicales, con toda clas de medicamentos apropiados; seroterapia; hipodermia: electricidad estática (gran modelo de Carré) para baño, soplo y chispa en la neurastenia, polisarcia; idem farádica para las paralisis locales, impotencia, espermatorrea, sordera y afonía; idem galvánica de corrientes continuas para las atrofias, catarro y atonía de la matriz, catarro y ulcera del estómago y electrolisis y cataforesis contra tumores, estrecheces, atresias y toda clase de reumatismos en sus múltiples y variadas manifestaciones.

Se consulta también por correo. ARENAL, 1, MADRID.

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»